

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por “Embassy, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de obrador de pastelería, obrador de salado y platos preparados, en la calle Henares, número 5, nave 58, de esta localidad, expediente con referencia LAC-2213/11.

Lo que se hace público, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 8 de febrero de 2011.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/1.444/11)